



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

SEGUNDA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año X No. 2429

Directora
Lic. Matiana del Carmen Torres López

San Francisco de Campeche, Cam.,
Viernes 13 de Junio de 2025

SECCIÓN LEGISLATIVA



PODER LEGISLATIVO
LXV LEGISLATURA
CAMPECHE

ACUERDO

La LXV Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

Número 64

PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), a través del Ing. Gaspar Cobos Santos, Superintendente de la Zona Campeche para que, de manera inmediata, realice labores de mantenimiento y lleve a cabo la supervisión correspondiente de la infraestructura eléctrica en los municipios de Champotón y Seybaplaya, con el objetivo de resolver los diversos problemas que afectan el suministro de energía eléctrica en los municipios mencionados.

SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Energía (CNE), a través del Ing. Juan Carlos Solís Ávila, en su carácter de Director General para que, en el ámbito de sus atribuciones y facultades realice las gestiones necesarias para supervisar y evaluar los trabajos de mantenimiento de la infraestructura eléctrica en los municipios de Champotón y Seybaplaya que realice la Comisión Federal de Electricidad, con la finalidad de garantizar el adecuado suministro de electricidad en las comunidades y localidades de los municipios de Champotón y Seybaplaya.

TERCERO.- Se solicita que las autoridades mencionadas en los anteriores artículos informen a este H. Congreso Estatal los trabajos que han realizado al respecto.

CUARTO.- Gírense los comunicados que correspondan.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los doce días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

C. Dalila del Carmen Mata Pérez, Diputada Secretaria. Rúbrica.- C. Pedro Hernández Macdonald, Diputado Secretario.- Rúbrica.



PODER LEGISLATIVO
LXV LEGISLATURA
CAMPECHE

ACUERDO

La LXV Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

Número 65

PRIMERO.- Se formula atento exhorto a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que en ejercicio de sus atribuciones, y si a bien lo tiene, en su próximo periodo ordinario de sesiones, considere el análisis y discusión de las iniciativas de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de la jornada laboral, atendiendo a la relevancia del tema que forma parte de la agenda legislativa nacional.

SEGUNDO.- Gírese el comunicado que corresponda.

TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los doce días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

C. Dalila del Carmen Mata Pérez, Diputada Secretaria. Rúbrica.- C. Pedro Hernández Macdonald, Diputado Secretario.- Rúbrica.
